

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 126

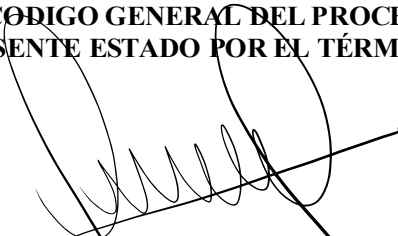
Fecha Estado: 17/10/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220140142500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JAIME LEON BARRIENTOS LONDOÑO	MARIA LIGIA DIAZ BARRIENTOS	Auto resuelve solicitud Accede a lo solicitado. Corrige sentencia.	13/11/2020		
05001400300220150039400	Verbal	CARLOS ALBERNI LONDOÑO SEGURO	MARIA MARLE ALZATE PARRA	Auto ordena incorporar al expediente citación del señor Walfrang sin validez. Requiere parte demandante previa fijación de audiencia.	13/11/2020		
05001400300220160049000	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CHRISTIAN ANDRES TAVERA AGUILAR	Auto termina procesos por desistimiento tácito Sin sentencia. Deja remanentes por cuenta del Juzgado Quince Civil Municipal de Medellín (2018-00659). Sin condena en costas. Archivar	13/11/2020		
05001400300220180055600	Verbal	JUAN BAUTISTA BEDOYA	CARMEN EMILIA BEDOYA DELGADO	Auto ordena incorporar al expediente dictamen allegado por el perito. Requiere partes del proceso. Fija fecha para nueva entrega de documentos.	13/11/2020		
05001400300220200022600	Ejecutivo Singular	JORGE HERNANDEZ MACHADO	TALLER INDUSTRIAL CARMONA S.A.S.	Auto niega recurso toda vez que auto recurrido no es susceptible de ningún recurso. Ordena remitir a los Jueces Civiles Municipales de Bello (Reparto).	13/11/2020		
05001400300220200070900	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	LUIS ANCIZAR GONZALEZ RAMIREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte ejecutada. Decreta medida. Reconoce personería. Requiere parte demandante.	13/11/2020		
05001400300220200071000	Otros	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MONICA MARIA MURIEL VELEZ	Auto rechaza demanda Ordena devolución de los anexos, sin necesidad de desglose. Archivar	13/11/2020		
05001400300220200071300	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	CARLOS ALBERTO ANGEL PATIÑO	Auto inadmite demanda Ordena cumplir requisitos por el término legal de cinco días, so pena de rechazo	13/11/2020		
05001400300220200071600	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	CESAR AUGUSTO MURCIA RENDON	Auto rechaza demanda por competencia, en razón del territorio. Ordena remitir el expediente al Juzgado Promiscuo Municipal de Turbaco - Bolívar para lo de su conocimiento.	13/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220200071700	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	JAIME BALLESTAS GAVIRIA	Auto rechaza demanda por competencia, en razón del territorio. Ordena remitir el expediente a los Jueces Civiles Municipales de Cartagena (Reparto) para lo de su competencia.	13/11/2020		
05001400300220200072400	Tutelas	JUAN MANUEL FORONDA CEBALLOS	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. -PROTECCION-	Sentencia tutela primera instancia Niega el amparo solicitado. (12-11-2020)	13/11/2020		
05001400300220200077400	Tutelas	MARIA LETICIA BERRIO MAYA	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA E.P.S. S.A.S. SAVIA SALUD EPS	Auto admite tutela Concede medida provisional. Vincula a la DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, y a la CLÍNICA DE ESPECIALIDADES OFTALMOLÓGICAS S.A. Ordena notificar a la parte accionada. Concede término. (12-11-2020)	13/11/2020		
05001400300220200077500	Tutelas	ANGELA MARIA PALACIO GONZALEZ	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada. Concede término.	13/11/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)